

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

30 de mayo de 2018

-SON LAS NUEVE HORAS Y CUATRO MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días para todos los parlamentarios, señoras parlamentarias, habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

A consideración el acta de la sesión anterior, que ya se ha distribuido con anterioridad.

-APROBADO-

ASUNTOS ENTRADOS

SECRETARIO (Administrativo): *Oficio No. 38/18 del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a fin de remitir Acuerdo y Sentencia No. 17/18 y su aclaratoria, Acuerdo y Sentencia No. 17/18 BIS de fecha 21 de mayo de 2.018 dictados en los autos caratulados “JUZGAMIENTO Y COMPUTO DEFINITIVO DE LAS ELECCIONES GENERALES Y DEPARTAMENTALES DEL 22 DE ABRIL DE 2.018, CONVOCADAS POR RESOLUCION TSJE No. 259/17”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Colegio de Abogados del Paraguay, en referencia a la Huelga de Funcionarios Públicos del Poder Judicial.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota No. 116/18 de la Cámara de Senadores, a fin de comunicar que ha tenido sanción automática, por haber vencido el plazo establecido para su despacho por la Cámara revisora, el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A SUS ACTUALES OCUPANTES, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 726, PADRON No. 1.117, DEL LUGAR DENOMINADO CERRITO, DEL DISTRITO DE YPANE, DEPARTAMENTO CENTRAL (Exp. No. S-167302)”. M.H.C.S. No. 2.607/17.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se toma nota.*

SECRETARIO (Administrativo): *Mensaje No. 2.847/18 de la Cámara de Senadores a fin de poner a consideración el Proyecto de Ley “POR EL CUAL SE ESTABLECEN MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE ADQUISICION PUBLICA PARA PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y SELECCION APLICADAS PARA ESTAS ADQUISICIONES. (Exp. No. S-136288)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se gira a las Comisiones de Asuntos Económicos y Financieros, de Agricultura y Ganadería y*

de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.849 /18 de la Cámara de Senadores a fin de poner a consideración el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA EL ARTICULO 42 DE LA LEY No. 422/73 FORESTAL (Exp. No. S-177745)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.850/18 de la Cámara de Senadores a fin de poner a consideración el Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LAS ACTIVIDADES DE TRANSFORMACION Y CONVERSION DE SUPERFICIES CON COBERTURA DE BOSQUES EN LA REGION ORIENTAL (Exp. No. S-187797)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Agricultura y Ganadería y de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.852/18 de la Cámara de Senadores a fin de remitir la Resolución No. 2.069/18 que acepta la Resolución No. 2.896/17 de la Cámara de Diputados, que rechaza el Proyecto de Ley **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL**

2.017, APROBADO POR LEY No. 5.554 DE FECHA 5 DE ENERO DE 2.016 – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (Exp. No. S-177573).

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.611/18 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la Orden de Trabajo No. 35/16 **“VERIFICACION TECNICA IN SITU DE LAS OBRAS: CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL CAMPO EXPERIMENTAL TOMAS ROMERO PEREIRA – LPN No. 04/14 Y CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMPO EXPERIMENTAL YHOVY – LPN No. 05/14, ENCARADAS POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA, EJERCICIOS FISCALES 2.014, 2.015 Y 2.016”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.615/18 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada en cumplimiento de la Resolución CGR No. 421/15 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE**

LOS GRUPOS DE GASTOS 100 SERVICIOS PERSONALES Y 200 SERVICIOS NO PERSONALES, DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.015”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 736/18 del Poder Ejecutivo, a fin de remitir el Decreto No. 8.968/18, **“POR LA CUAL SE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY No. 6.061/18, QUE CREA LA COMISION NACIONAL DE PUESTA EN VALOR Y FOMENTO DE LOS SITIOS HISTORICOS DE LA GUERRA GUASU O GUERRA DE LA TRIPLE ALIANZA 1.864-1.870” (Exp. No. D-1639491).**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Educación, Cultura y Culto.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por el Diputado Walter Harms **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 – GOBERNACION DE ITAPUA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración presentado por la Diputada Del Pilar Medina **“QUE INSTA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES” En referencia a la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las Personas Mayores.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.637/18 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR No. 110/16 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UN EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCION DE LOS RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA EN CONCEPTO DEL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) A LA MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO**

FISCAL 2.015”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.651 /18 de la Contraloría General de la República, a fin de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Orden de Trabajo No. 28/16 **“VERIFICACION TECNICA IN SITU DE LAS OBRAS PUBLICAS ENCARADAS POR LA MUNICIPALIDAD DE CNEL. BOGADO, DPTO. DE ITAPUA, CON FONDOS PROVENIENTES DE LA LEY No. 4.758/12 - FONACIDE”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Señor Presidente del Congreso Nacional, Senador Fernando Lugo Méndez, a fin de remitir la Resolución No. 7.021/18 **“POR LA CUAL SE CONVOCA A AMBAS CAMARAS PARA UNA REUNION DEL CONGRESO NACIONAL”, para considerar la renuncia presentada por el Señor Presidente de la República Don Horacio Manuel Cartes Jara.**

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Arquidiócesis de la Santísima Asunción, en

referencia al Proyecto de Ley **“DE PARIDAD DEMOCRATICA (Exp. No. S-167064)”.** M.H.C.S. No. 2.666/18.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Organización Con Mis Hijos No Te Metas Paraguay, en referencia al Proyecto de Ley **“DE PARIDAD DEMOCRATICA (Exp. No. S-167064)”.** M.H.C.S. No. 2.666/18.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Movimiento por la Vida y la Familia Paraguay, en referencia al Proyecto de Ley **“DE PARIDAD DEMOCRATICA (Exp. No. S-167064)”.** M.H.C.S. No. 2.666/18.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Frente Nacional Pro Vida y Pro Familia, en referencia al Proyecto de Ley **“DE PARIDAD DEMOCRATICA (Exp. No. S-167064)”.** M.H.C.S. No. 2.666/18.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Movimiento Somos Muchos, Muchos Mas, en referencia al Proyecto de Ley **“DE PARIDAD DEMOCRATICA (Exp. No. S-167064)”.** M.H.C.S. No. 2.666/18.

SEÑOR PRESIDENTE: A sus antecedentes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No.

358/18 de la Municipalidad de Ciudad del Este, a fin de remitir copia de la Resolución No. 5.729/I.M. **“POR LA CUAL SE CONSIDERA APROBADA DE MODO AUTOMATICO LA ADJUDICACION A LA FIRMA S CAR REPUESTOS S.A. LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No. 10/18 PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS (ID 338820) EN APLICACION DEL ART. 216 DE LA LEY No. 3.966/10.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.

SECRETARIO (Administrativo): Nota No. 54/18 del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de dar contestación a la Nota No. 3.669 elevado con la Resolución No. 2.936 de la Honorable Cámara de Diputados **“POR LA QUE SE PIDE INFORMES A LA ENTIDAD BINACIONAL DE ITAIPU” En referencia a la resolución aprobada en la que se establece que los empleados que tienen contrato vigente tendrán la posibilidad de jubilarse con tres años de aporte a la caja de jubilaciones. (Exp. No. D-1846970)”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Resolución presentado por el Diputado Julio Enrique Mineur **“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MERITO**

COMUNEROS AL DR. JUAN FRANCISCO FACETTI”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.655/18 de la Contraloría General de la República, a efectos de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Resolución CGR No. 141/16 **“POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA PRESUPUESTAL A LA SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.015”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Nota CGR No. 1.663/18 de la Contraloría General de la República, a efectos de remitir el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Resolución CGR No. 155/15 **“POR LA CUAL SE DISPONE UN EXAMEN ESPECIAL A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Y A LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA, CON EL OBJETO DE VERIFICAR LA GESTION DE AMBAS INSTITUCIONES EN EL MARCO DEL PLAN DE**

REVITALIZACION DEL CENTRO HISTORICO DE ASUNCION”.

SEÑOR PRESIDENTE: A disposición de los Señores Diputados.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Ley presentado por Varios Diputados **“QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Presupuesto y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE REASIGNA LA CATEGORIA DE MANEJO DEL AREA SILVESTRE PROTEGIDA ESTERO MILAGRO DE PARQUE NACIONAL A PAISAJES PROTEGIDOS (Exp. No. D-1744590)”.**

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA LA ENMIENDA DE KIGALI AL PROTOCOLO DE MONTREAL RELATIVO A LAS SUSTANCIAS QUE AGOTAN LA CAPA DE OZONO (Exp. No. S-171389)”.** M.H.C.S. No. 2.747/18.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE EL USO DE LAS SUSTANCIAS DENOMINADAS BIFENILOS POLICLORADOS (PCB), TRIFENILOS POLICLORADOS (TCB), BIFENILOS POLIBROMURADOS (PBB) Y SUS DESECHOS EN TRANSFORMADORES Y CONDENSADORES ELECTRICO (Exp. No. D-1537935)”.**

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE IMPLEMENTA UNA AGRICULTURA EXCLUSIVAMENTE ORGANICA COMO PARTE DE UN SISTEMA GLOBAL DE AREA PROTEGIDA PARA EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU (Exp. No. D-1533740)”.**

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE COMO ESPACIO VERDE O PAISAJE PROTEGIDO DE INTERES COMUNAL EL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO FINCA No. 7.571 DISTRITO DE LA RECOLETA DE LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE CONSTRUIR EL PARQUE VILLA MORRA, PULMON VERDE EN EL CORAZON DE ASUNCION (Exp. No. D-1328790)”.**

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE PROHIBE LA DEFORESTACION EN EL AREA COMPRENDIDA ENTRE EL PARALELO 22 Y EL MERIDIANO 60 Y RESERVA DE LA BIOSFERA DEL CHACO PARAGUAYO (Exp. No. D-1327590)”**.

Dictamen de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley **“QUE SANCIONA DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE (Exp. No. D-1224406)”**.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LAS TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES (RTI) (Exp. No. S-151157)”**. M.H.C.S. No. 2.694/18.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA LA ENMIENDA AL ARTICULO 8 DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (Exp. No. S-151165)”**. M.H.C.S. No. 2.695/18.

Dictamen de la Comisión de Relaciones

Exteriores, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL PROTOCOLO MODIFICATORIO DEL PROTOCOLO DE OLIVOS PARA LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS EN EL MERCOSUR (Exp. No. S-151169)”**. M.H.C.S. No. 2.696/18.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aconseja aprobar el **SECRETARIO** (Administrativo): Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y DEL GOBIERNO DE LA FEDERACION DE RUSIA SOBRE LA COOPERACION EN EL CAMPO DEL USO PACIFICO DE LA ENERGIA NUCLEAR (Exp. No. S-171415)”**. M.H.C.S. No. 2.692/18.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y ACTUALIZA ALGUNOS ARTICULOS DE LAS LEYES No. 71/68, No. 1.042/83 y No. 1.300/87 DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (Exp. No. D-1743947)”**.

Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 489/95 ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (Exp. No. S-**

151162)”. M.H.C.S. No. 2.731/18.

Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE ESTABLECE EL REGIMEN DE SUBASTA DE VEHICULOS ABANDONADOS (Exp. No. D-1745849)”.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 1.928 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza por extemporáneo el Proyecto de Ley “QUE AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY No. 5.554, DEL 5 DE ENERO DEL 2.016 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.017, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (Exp. No. D-1744588)”. M.H.C.S. No. 2.682/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar la Resolución No. 1.929 de la Cámara de Senadores por la cual se rechaza por extemporáneo el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY No. 5.554, DEL 5 DE ENERO DEL 2.016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.017, DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS (Exp. No. D-1745250)”.

M.H.C.S. No. 2.683/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aceptar las Resoluciones No. 1.951/18, 1.952/18, 1.953/18, 1.954/18, 1.955/18, 1.956/18 y 1.957/18, por las cuales se rechazan varios Proyectos de Ley “QUE MODIFICAN Y AMPLIAN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY No. 5.554 DEL 5 DE ENERO DE 2.016, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.017 (Exp. No. D-1745466) (Exp. No. D-1744441) (Exp. No. D-1745462) (Exp. No. D-1745469) (Exp. No. D-1745201) (Exp. No. D-1745102) (Exp. No. D-1745459)”. M.H.C.S. Nos. 2.723/18, 2.724/18, 2.725/18, 2.726/18, 2.727/18, 2.728/18 y 2.729/18.

Dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, APROBADO POR LEY No. 6.026 DEL 9 DE ENERO DE 2.018, PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – CONSEJO DE DEFENSA NACIONAL (Exp. No. D-1847081)”. M.P.E. No. 733/18.

Dictamen de la Comisión de Bienestar Rural, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 1.131/97 QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y EXPROPIA A

FAVOR DEL INSTITUTO DE BIENESTAR RURAL (IBR) VARIOS INMUEBLES INDIVIDUALIZADOS COMO FINCAS No. 1.404, 1.405, 1.411, 1.992, 1.993, 1.994, 1.996, 1.998, 2.011, 2.014, 2.015, 2.016, 2.018, 2.155, 3.108, 3.952, 3.953 Y 4.098, TODOS DEL DISTRITO DE YHU, DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU (Exp. No. D-1846809)”.

*Dictamen de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 329,330,334,335,346 Y 347 DE LA LEY 2.422/04 CODIGO ADUANERO (Exp. No. D-1745120)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Declaración “**DE INTERES CULTURAL LA LABOR REALIZADA POR EL ELENCO ARTISTICO CHIQUITUNGA, EN LA DIFUSION Y SOCIALIZACION DE LA VIDA DE LA FUTURA PRIMERA BEATA PARAGUAYA, MARIA DE JESUS SACRAMENTADO, MAS CONOCIDA COMO CHIQUITUNGA (Exp. No. D-1847146)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamentos y Redacción, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Resolución “**QUE PIDE INFORMES AL PODER EJECUTIVO –***

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS (Exp. No. D-1847145)”.

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar con modificaciones el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y ACTUALIZA ALGUNOS ARTICULOS DE LAS LEYES No. 71/68, No. 1.042/83 Y No. 1.300/87, DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD (Exp. No. D-1743947)**”.*

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja aprobar el Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY No. 489/95, ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (Exp. No. S-151162)**”.*
M.H.C.S. No. 2.731/18.

*Dictamen de la Comisión de Legislación y Codificación, que aconseja rechazar el Proyecto de Ley “**DE PARIDAD DEMOCRATICA (Exp. No. S-167064)**”.*
M.H.C.S. No. 2.666 /18.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.866/18 de la Cámara de Senadores, a fin de poner a consideración el Proyecto de Ley “QUE DECLARA DIA NACIONAL DEL COOPERATIVISMO PARAGUAYO, EL PRIMER SABADO DEL MES DE JULIO DE CADA AÑO (Exp. No. S-177710)**”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo y de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.854/18 de la Cámara de Senadores, a fin de remitir nuevamente el Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA LA LEY No. 42/68 QUE ESTABLECE UN DISTINTIVO PARA LOS MIEMBROS DEL CONGRESO NACIONAL (Exp. No. D-1745534)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Legislación y Codificación.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.865/18 de la Cámara de Senadores, a fin de poner a consideración el Proyecto de Ley **“QUE DEROGA EL ARTICULO 198 DE LA LEY No. 6.026/18 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.018 (Exp. No. S-187830)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.867/18 de la Cámara de Senadores, a fin de poner a consideración el Proyecto de Ley **“QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE SERVICIOS AEREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE TURQUIA (Exp. No.**

S-171372)”.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Relaciones Exteriores.

SECRETARIO (Administrativo): Mensaje No. 2.869/18 de la Cámara de Senadores, a fin de poner a consideración el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE AL SEÑOR TOMAS TORALES (Exp. No. S-177699)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Se gira a la Comisión de Presupuesto.

Mensaje No. 2.870/18 de la Cámara de Senadores, a fin de poner a consideración el Proyecto de Ley **“QUE CONCEDE PENSION GRACIABLE A LA SEÑORA PETRONA SALINAS DE AYALA (Exp. No. S-187828)”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Presupuesto.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Diputado Elio Cabral a los efectos de presentar renuncia al cargo de Diputado Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE: Pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Abog. Blas Darío Domínguez, Diputado

Suplente No. 1 del Partido Colorado del Departamento de Alto Paraná, a fin de comunicar que no podrá asumir como Diputado Titular por la vacancia originada por la renuncia del Diputado Elio Cabral.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del Plenario.*

SECRETARIO (Administrativo): *Nota del Señor Miguel Ángel Soria Rivas, Diputado Suplente del Partido Colorado del Departamento de Alto Paraná, a fin de comunicar que no podrá asumir como Diputado Titular por la vacancia originada por la renuncia del Diputado Elio Cabral.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración del Plenario.*

SECRETARIO (Administrativo): *Proyecto de Ley presentado por el Diputado Horacio Carísimo “QUE RECTIFICA EL ARTICULO 1 DE LA LEY No. 5.496/15 QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA No. 2.987, UBICADO EN EL BARRIO LOS INMIGRANTES DEL CITADO MUNICIPIO, PARA ASIEN TO DEL LOCAL DE LA SEXTA COMPAÑÍA DEPARTAMENTAL DE ITAPUA”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales.*

Pasamos, así como habíamos acordado en la Mesa Directiva, al primer punto del orden del día.

Antes de empezar, para una moción de privilegio, tiene la palabra el Diputado Nacional, Elio Cabral.

SEÑOR DIPUTADO ELIO CABRAL GONZALEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito la moción de privilegio a los efectos de presentar mi renuncia al pleno, solicitando el apoyo de los queridos compañeros en esta petición.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración la moción de privilegio presentada por el Diputado Elio Cabral.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Elio Cabral.

SEÑOR DIPUTADO ELIO CABRAL GONZALEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Que se lea por Secretaría la renuncia respectiva.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

Asunción, 28 de mayo de 2018

Señor

Diputado Nacional Pedro Alliana, Presidente

Honorable Cámara de Diputados

Presente:

Diputado Nacional, Elio Cabral González, se dirige al señor Presidente y por su intermedio a los colegas de la Honorable Cámara de Diputados, a objeto de presentar renuncia al cargo de Diputado Nacional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 190 de la Constitución Nacional de la República del Paraguay, cargo para el cual fui electo por el período 2013 - 2018.

En atención a lo brevemente expuesto, solicito que en el momento oportuno este pedido sea sometido a consideración del pleno de la Honorable Cámara de Diputados, otorgándome la petición que en la nota se expone.

Aprovecho la ocasión para saludar al señor Presidente y a los demás colegas diputados nacionales, con mi mayor consideración y respeto.

ELIO CABRAL GONZALEZ

Diputado Nacional

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios, líder de la Bancada A.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

Como vocero de la Bancada del Partido Colorado, para mencionar brevemente algunos atributos del Diputado Elio Cabral, que hoy renuncia a su candidatura.

En primer lugar, viene de uno de los departamentos más poderoso de la República, el Alto Paraná, donde fue electo como primer diputado en representación de la Asociación Nacional Republicana, Partido Colorado, para representarlo por el período 2013-2018, con una larga militancia dentro de nuestra asociación política, habiéndose desempeñado como presidente de nuestra base partidaria de esa zona, presidente de seccional y muchos otros cargos; Concejal Departamental, Concejal Municipal.

Y también fue nuestro líder de bancada durante un año, período en el cual cumplió una destacada labor en la búsqueda de la gobernabilidad dentro de la Cámara de Diputados y la unidad de nuestro partido.

Así es que, despedimos hoy a un colega que se justificó sobradamente en este período legislativo.

Desearle éxitos a él, a su familia y que el camino a recorrer es largo aún; al Diputado Elio Cabral le espera todavía jornadas

históricas dentro de nuestro partido y dentro de la democracia de nuestra República.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor o acompañar la renuncia del Diputado Elio Cabral, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

Queda aceptada la renuncia del amigo y ex colega Elio Cabral, deseándole éxito en su nueva función y ha sido un gran placer haber trabajado con usted mi querido Elio Cabral.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Elio Cabral.

SEÑOR DIPUTADO ELIO CABRAL GONZALEZ: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quería en esta ocasión agradecerles desde este sitio, primeramente, a mi familia, que me dio el respaldo como siempre, agradecerle a mi departamento, al Alto Paraná, por darme esta distinción de representarle al departamento, a mi partido, el Partido Colorado, a la dirigencia del Alto Paraná, agradecerle por el trabajo que han hecho para que podamos llegar en este sitio en el día de hoy.

Y agradecerle a usted Presidente, y a cada uno de los colegas, en estos años que

hemos compartido, les agradezco por la amistad que han brindado. También agradecerles a los que han colaborado conmigo y a todos los funcionarios de esta Cámara, decirle a cada uno, gracias, y desde el lugar que estemos, estamos a disposición de cada uno.

Agradezco a Dios por todo eso que nos está dando, gracias a todos.

-APLAUSOS EN LA SALA-

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Vamos a convocar al suplente por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Esta Secretaría, en cumplimiento de lo dispuesto por esta Honorable Cámara, ha convocado al primer suplente del Diputado Nacional Elio Cabral, al señor Blas Darío Domínguez, quien ha remitido la nota que a continuación doy lectura.

Asunción, 29 de mayo de 2018

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a Vtra. Excelencia en ocasión de agradecer la convocatoria en mi carácter de Diputado Nacional suplente número uno de la ANR por el Alto Paraná, teniendo en cuenta la vacancia originada por la renuncia del señor Cabral como parlamentario en este tramo final del período legislativo.

Al respecto, me permito hacer mención a mi rol de representante paraguayo en la Provincia de Misiones, específicamente como Cónsul Paraguayo en Puerto Yguazú, responsabilidad que he asumido por la confianza depositada por las autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, ámbito al que me he dedicado enteramente en este lapso, generando proyectos que aún restan por desarrollar y que debido a este rol no me permite asumir tan honorable espacio en el Poder Legislativo Nacional correspondiente al período 2013-2018.

Por lo tanto, teniendo en cuenta mi situación vinculada al servicio exterior, me permito informar del caso para las providencias que considere pertinentes y que me avengan a derecho, deseándole éxito y bendiciones en sus dedicadas funciones, hago propicia la oportunidad para renovar las expresiones de mi más alta y distinguida consideración.

Dios acompañe vuestras gestiones.

Abog. Blas Darío Domínguez

**DIPUTADO SUPLENTE NUMERO
UNO DEL PARTIDO COLORADO, ALTO
PARANÁ**

Ante esta circunstancia, la Secretaría ha enviado la convocatoria al siguiente Diputado Nacional, el señor Miguel Ángel Soria Rivas, quien también ha remitido la nota a la Presidencia, que a continuación doy lectura.

Asunción, 29 de mayo de 2018

Señor

*Presidente, Honorable Cámara de
Diputados*

*Yo,
Miguel Ángel Soria Rivas, con cédula de
identidad N° 1.198.358, Diputado suplente por
el Departamento de Alto Paraná, me dirijo a
usted y por su digno intermedio a quien
corresponda, a objeto de manifestar mi
renuncia a ocupar la banca de diputado por el
período restante, vacante por la renuncia del
Diputado titular Elio Cabral.*

*Mi renuncia obedece a que ocupo
cargo en la Entidad Binacional Itaipú.*

*Sin otro particular, me despido
cordialmente.*

Miguel Ángel Rivas

**DIPUTADO NACIONAL SUPLENTE N° 2
DEL ALTO PARANÁ**

SEÑOR PRESIDENTE: *Convocamos al
Diputado Nacional electo, Héctor Albino
Escobar Espínola, de conformidad a lo
establecido en los Artículos 190, 182 y 87 de
la Constitución Nacional.*

*Invitamos a los colegas a ponerse de
pie.*

*Señor Diputado Nacional Héctor
Albino Escobar Espínola, juráis o prometéis
ante Dios y la Patria, desempeñar*

debidamente el cargo de Diputado Nacional por el cual habéis sido electo por el pueblo y obrar, en todo, de conformidad a lo que prescribe la Constitución Nacional.

SEÑOR DIPUTADO HECTOR ALBINO ESCOBAR ESPINOLA: Sí, juro.

SEÑOR PRESIDENTE: Si así no lo hiciéreis, que Dios y la Patria os lo demanden.

Puede tomar asiento, señor Diputado.

Felicitaciones.

-APLAUSOS EN LA SALA-

Primer punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“POR EL CUAL SE REGLAMENTA LOS ARTICULOS 329, 330, 334, 335, 346 Y 347 DE LA LEY N° 2.422/04, DEL CODIGO ADUANERO”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar su aplazamiento por ocho días, a efectos de corregir algunos puntos de este proyecto que conjuntamente presentamos con el Diputado Néstor Ferrer.

Y con el pedido, otra vez, de que figure entre los primeros puntos del orden del día.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración el aplazamiento por ocho días del primer punto del orden del día.

No hay oposición.

Queda aplazado por ocho días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Resolución, **“QUE CONCEDE CONDECORACIÓN, ORDEN NACIONAL AL MERITO COMUNEROS, AL CONJUNTO MUSICAL PARAGUAYO, LOS HIJOS DEL PARAGUAY”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Soto Estigarribia.

SEÑOR DIPUTADO MARIO W. SOTO ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Luego de estudiar los términos del proyecto de declaración de la Orden al Mérito Comuneros, consideramos oportuno su aprobación en razón de que reúne los presupuestos exigidos en la Resolución N° 556/14 y en la Resolución N° 793/06, que aprueba el Reglamento del Consejo de la Orden Nacional al Mérito Comuneros de la Honorable Cámara de Diputados, específicamente, en su Artículo 6°, que habla de los servicios culturales y en la cual el conjunto propuesto tiene un aporte fundamental a la misma en beneficio de nuestro país.

Por tanto, aconsejamos a la plenaria aprobar con modificaciones el presente proyecto de resolución.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración en general y en particular, el proyecto de resolución que cuenta con un solo artículo.

Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

Queda aprobado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Resolución,
**“QUE CONCEDE LA CONDECORACIÓN,
ORDEN NACIONAL AL MERITO
COMUNEROS, A DON CASTO DARÍO
MARTÍNEZ”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Soto Estigarribia.

SEÑOR DIPUTADO MARIO W. SOTO ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

La presente resolución de concesión de la Orden Nacional al Mérito en favor de Don Casto Darío Martínez, se ajusta las normativas dispuestas en el Reglamento Interno de esta Cámara.

El artista mencionado es reconocido por su destacada trayectoria artística y

cultural, como cantante nacional y compositor, dedicando toda su vida a la promoción de nuestra cultura.

Por lo expuesto, solicito otorgar la Orden Nacional al Mérito Comuneros a Don Casto Darío Martínez, atendiendo a que la resolución cumple a cabalidad lo exigido por la norma de referencia, para poder ser beneficiado con tan solemne distinción parlamentaria, por lo que pedimos a esta plenaria también aprobar el presente proyecto de resolución.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

A consideración en general y en particular el proyecto de resolución que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra, en negativo.

A votación.

Queda aprobado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Resolución,
**“QUE CONCEDE LA CONDECORACIÓN,
ORDEN NACIONAL AL MERITO
COMUNEROS, AL SEÑOR JUAN BUENO
MORA”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Soto Estigarribia.

SEÑOR DIPUTADO MARIO W. SOTO ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

En la sesión anterior ya hemos expuesto las consideraciones del caso para aprobar el presente proyecto de resolución que beneficia al señor Juan Bueno Mora.

Por tanto, pedimos en base a esas argumentaciones, aprobar en el día de la fecha el presente proyecto de resolución.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Aldo Vera.

SEÑOR DIPUTADO ALDO E. VERA ARNOLD: *Gracias, señor Presidente.*

En una sesión anterior donde no llegamos a tocar este tema o no llegamos a votar en todo caso, ya he manifestado mi oposición a extender o a concretar esta distinción, debido a que esta persona a la que nos estamos refiriendo en esta ocasión, es una persona que en el año 2007 recibió una pensión graciable de este mismo congreso y en el 2007 el Defensor del Pueblo había denunciado que cuenta con un registro en el archivo del terror, ni más ni menos, y esta persona figura como agente especial.

Si esta distinción que hoy estamos tratando fuera una distinción, simplemente, digamos, artística, yo probablemente no tendría mucho que decir al respecto. Pero como en esta ocasión esta distinción es una distinción que proviene de un órgano eminentemente político y la distinción tiene

ese cariz político, no puedo acompañar una distinción de este tenor. Es una persona que carga sobre su hombro una acusación tan grave como la de haber sido pyragué.

Entonces, quiero también recordarles a los colegas, porque hay todavía mucha gente que sigue negando la dictadura y sus nefastas consecuencias, que la semana pasada, solamente hace ocho días, prácticamente, aquí, a escasos 300 metros, se inauguró una placa recordatoria en donde el Estado Paraguay pedía disculpas y hacía un acto de desagravio por la desaparición de cuatro compatriotas en la década del 70. Los desaparecidos son los hermanos Rodolfo Ramírez Villalba y Benjamín Ramírez Villalba; el Doctor Agustín Goiburú y Carlos José Mancuello.

Entonces, no se puede negar que estos hechos ocurrieron y que necesitan ser esclarecidos. Ese es el motivo de mi oposición a esta distinción.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

A consideración en general y en particular, el proyecto de resolución que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y los que estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

Queda aprobado.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Prosecución del estudio en particular del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL INDERT PARA LA REFORMA AGRARIA, LA FINCA N° 1.074 DEL DISTRITO DE YPEHU, FINCA N° 172, PADRON 304, DISTRITO DE ITANARÁ, DEL DEPARTAMENTO DE CANINDEYU”**.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

El vocero para argumentar era el Presidente de la Comisión de Bienestar Rural o el proyectista, pero los dos no se encuentran en la sala, por lo que solicito un aplazamiento por ocho días y rogarles a estos colegas que estén en la sala al momento del tratamiento de su proyecto de ley, por un sentido mínimo de responsabilidad.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el aplazamiento.

No hay oposición.

Queda aplazado por ocho días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley **“QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 489,**

ORGANICA DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

Es un proyecto que tiene media sanción en la Cámara de Senadores; lo hemos estudiado tanto con representantes del Banco Central como con otros actores, en la Comisión de Legislación, y hemos coincidido en dictaminar la aprobación sin modificaciones del proyecto que viene de la Cámara de Senadores.

Es una ley por la cual se modifica varios artículos de la Carta Orgánica o la Ley Orgánica del Banco Central, en donde se hacen cambios no estructurales, pero sí cambios que se adecuan a la necesidad de intervención, por un lado, del Banco Central; de control, por otro lado, y de acceso a las informaciones que eventualmente el Banco Central pueda tener por los canales correspondientes.

En el Artículo 4° se define específicamente las funciones y es una redefinición de tal suerte que se amplían estas definiciones, pero lo principal se viene adecuando a las leyes de Transparencia y de Acceso a la Información con relación al secreto bancario que el Banco Central del Paraguay no solamente debe guardar, sino

que debe resguardar también en los otros entes.

Es por eso que se establece que aquellas instituciones que tienen acceso a este tipo de informaciones, porque sea por ley, sea por imperio de la Constitución, tienen derecho a requerir estas informaciones y ser informados. Se le traslada el deber del secreto bancario.

Tal es el caso que sucede cuando se pide judicialmente; aquí tenemos que entender que cuando se trata de algo judicial, se trata de un juez. Y este juez es el que tiene la posibilidad del quiebre del secreto bancario, pero se le traslada la resguarda de ese secreto y debe actuar en tal sentido en que garantiza esa reserva. La misma cosa pasa con la Contraloría General de la República, con los otros bancos, con las otras financieras, es decir que abrimos la puerta de la información, pero resguardando los principios legales, constitucionales y trasladando esta responsabilidad.

Con esto tenemos la garantía de que el Banco Central del Paraguay jamás puede convertirse en un lugar en donde delincuentes de guante blanco puedan resguardar sus informaciones, resguardar sus bienes y su dinero, sin que nadie puede controlar eso y mucho menos ser perseguidos judicialmente. La misma cosa sucede con los funcionarios públicos que van a estar expuestos al pedido de información de la Contraloría General de la República y tener la garantía de que estos datos van a ser analizados y si eventualmente pueden encontrarse hechos ilícitos o faltas

administrativas, las mismas serán perseguidas y sancionadas.

Es decir, es un proyecto de ley que ha sido estudiado, que ha sido masticado debidamente en el Senado; y desde la Comisión de Legislación, recomendamos la aprobación sin modificaciones, tanto en general como en particular. Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Dionisio Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO DIONISIO O. AMARILLA GUIRLAND: *Gracias, señor Presidente.*

En la misma línea, prácticamente, de lo que acaba de plantear el colega Bernardo Villalba, consideramos oportuna la sanción de esta ley. Sin embargo, creo que es importante hacer alusión a una situación que no había sido contemplada en la versión del Senado de la Nación Paraguaya, cuando se sancionaba esta ley, y que guarda relación con los excedentes temporales que mantiene la Tesorería General, ergo, dependiente del Ministerio de Hacienda y que en el proyecto que tiene media sanción, conforme lo dispone el Artículo 3°, al final del primer párrafo, se establece que estas no serán remuneradas.

Probablemente, esa prudencia administrativa provenía de la situación que por varios años, por décadas, inclusive, traía aparejada consigo la irresoluta judicialización en tribunales internacionales del caso Gramón Berres, pero atendiendo a que dicha situación ha sido superada y de

manera positiva para la República del Paraguay, es que me permito hacer referencia de manera general ahora y posteriormente cuando tratemos el Artículo 3°, propondré la excepción de la remuneración de fondos cuando referimos a aquellos casos contemplados en el Artículo 10 de la Ley N° 9.097/2013.

Y sencillamente aquí, por principio de partida doble, de reciprocidad e inclusive de criterios de oportunidad, corresponde que, así como hoy ya existen antecedentes de colocación de las reservas internacionales del Banco Central del Paraguay, que generan a su vez dividendos para esa banca central, la banca central que no es otra cosa que la banca de bancas, tendría que también remunerar esos fondos, esos excedentes temporales que los tiene en su poder y que provienen de la Tesorería General.

Entonces, reitero, me gustaría que diga Secretaría, cuando tratemos el punto 3, se tenga en cuenta la presente propuesta, se de lectura a la misma y enriqueceré en el mismo sentido los argumentos del por qué tiene que ser contemplada la remuneración de esos excedentes temporales, reitero, que mantiene el Ministerio de Hacienda, la Tesorería General en el Banco Central del Paraguay.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional, María Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: Gracias, señor Presidente.

Si bien este proyecto es un proyecto que, tengo entendido, modifica más de 50 artículos de la Ley Orgánica del BCP y obedece a la intención de la modernización de nuestro sistema monetario, hay dos aspectos que me parecen principales, que creo que tenemos que llevar al debate. Uno, tiene que ver con la autonomía para las políticas monetarias del país. Y el Artículo 285 de la Constitución dice que el BCP, el Banco Central del Paraguay, es un organismo de carácter técnico, es decir, que no puede definir autónomamente políticas, que es base fundamental de estas modificaciones que se plantean hoy en este proyecto de ley. Y en el Artículo 202 dice que solo el Poder Legislativo puede aprobar el presupuesto, cuestión que también desaparece en este proyecto en alguno de los artículos.

El proyecto en general, en sí, responde a las necesidades de modernización, pero estas necesidades de modernización no pueden pasar por alto quién define la política monetaria del país y delegar la definición de la política monetaria del país a un ente técnico, obviando una vez más, en una línea general, al Poder Legislativo. Es darle un súper poder al Banco Central, donde, probablemente, no solamente perdamos el control de la política monetaria nacional, sino que fundamentalmente le estamos negando a otros poderes del Estado su participación en el seguimiento y en la definición de estas políticas monetarias financieras.

Así es que, nosotros, en primer lugar, querríamos la postergación de este proyecto,

de tal manera a poder estudiar con mayor detenimiento algunos artículos, y si no prospera la postergación, bueno, iremos planteando algunas modificaciones en algunos artículos, con algunos incisos que nos parecen que, vuelvo a decir, atentan contra, no solamente genera un súper poder al Banco Central, sino que también disminuye y niega la participación del Poder Legislativo y la concentración nuevamente en el Poder Ejecutivo. Eso, en términos generales.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Juan Bartolomé Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO JUAN BARTOLOME RAMIREZ BRIZUELA: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto creo que hace muchísimo tiempo está tratando de ser impulsado. La ley que vamos a modificar data de 1995, que es la Orgánica del Banco Central del Paraguay, la 489. En todo este tiempo, a lo que refiere la actividad financiera ha cambiado mucho, los instrumentos financieros, lo que cambió desde el punto de vista de la tecnología, de los propios instrumentos financieros, de la política misma del Paraguay, los cambios fueron significativos y el Banco Central del Paraguay es, por Constitución, la unidad técnica que tiene que trabajar; o sea, su único papel es el Artículo 285 define la función, Artículo 285 de la Constitución Nacional.

Quiero diferir un poco de lo que expresaba la Diputada Rocío Casco, que la señalo con respeto. Creo, soy un convencido de que a raja tabla se tiene que cumplir esta consigna de lo que nuestra Constitución dice con relación al Banco Central del Paraguay. El Banco Central del Paraguay tiene que estar separado, inclusive, dentro de una campana de cristal, como para que no le afecten cuestiones políticas, no le afecten, inclusive, decisiones unilaterales del Ejecutivo, ni del Legislativo, porque la estabilidad monetaria de un país es demasiado importante. Por eso cuando desde esta banca, en algún momento dentro del Presupuesto General de Gastos de la Nación, se le quiso dar una rigidez a la política monetaria, ponerle tope a la política monetaria, me opuse tenazmente. Este proyecto de ley es necesario, primero porque fue hecho por los técnicos del Banco Central y, segundo, demasiado tiempo ha pasado desde 1995 para que puedan tener las modificaciones que vamos a ir desarrollando punto por punto.

Por eso estoy a favor de la aprobación in totum de esta versión que nos viene de la Cámara de Senadores. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R. BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

Directamente a lo que quiero exponerle y pedirle al pleno. Las

bondades de esta Carta Orgánica del Banco Central del Paraguay no se prestan a ninguna discusión. Lo que quiero significarle es que este proyecto estuvo dos años y medio en la Cámara de Senadores antes de su estudio. Y en ese lapso de tiempo se modificaron algunas situaciones muy importantes en lo que se refiere a las reservas del Banco Central del Paraguay y, en términos sencillos, lo que nos indicó el Diputado Dionisio Amarilla.

El Banco Central del Paraguay, muchas veces, hace préstamos al Estado Paraguayo, al gobierno nacional, solemos ver nosotros, 500.000.000, etc. Por esos préstamos que hace el Banco Central del Paraguay al Ministerio de Hacienda, cobra intereses y todos los depósitos que hace el Estado Paraguayo en el Banco Central del Paraguay no retribúan ningún tipo de interés para el Estado. Eso ocurría porque en aquel momento de la elaboración de esta Carta Orgánica, teníamos una demanda, inclusive, posibilidades de embargo en cualquier banco en donde pudiera depositar el Banco Central del Paraguay, nuestras reservas. Y sería importante que estas dos instituciones, Ministerio de Hacienda y Banco Central del Paraguay, puedan ponerse de acuerdo en el Artículo 3º, en el último punto del párrafo, en la última línea de ese párrafo, donde dice después del punto aparte: “Estos depósitos no serán remunerados”. Al Estado Paraguayo, a todo el pueblo, le conviene que haya una excepción y se cumpla la disposición contenida en el Artículo 10 de la Ley 5.097/2013, que bien nos señaló el Diputado

Dionisio Amarilla, en el momento de su intervención.

Creo que no vamos a perjudicar absolutamente a nadie; un aplazamiento de ocho días y que en el caso de que sea aprobado este aplazamiento, se incorpore en el punto dos del orden del día de la próxima semana. En ese sentido, he conversado con el Presidente de la Comisión de Legislación, con el líder de la Bancada de Añeteté, Diputado José María Ibáñez, y con el diputado Dionisio Amarilla, quien no tiene ningún problema y espero que eso se traduzca en el voto si es que llegamos a votar, para que ese aplazamiento sea posible por un plazo de ocho días. Es el pedido que hago a este pleno, para que esta Ley sea perfecta; ojalá que estas dos instituciones financieras económicas del Estado se pongan de acuerdo en estos ocho días. Si modificamos esto vuelve al Senado y no sabemos en qué momento puede tener sanción este instrumento de vital importancia para la banca central de la República.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a votar por el aplazamiento. Los que estén a favor de aplazar por ocho días el proyecto en estudio, votarán en positivo; y los que estén en contra votarán en negativo.

A votación.

Queda aplazado por ocho días.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo.

Consideración del Proyecto de Resolución:
“QUE REGLAMENTA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS; SE ESTABLECEN PLAZOS, PROCEDIMIENTOS Y DEPENDENCIAS RESPONSABLES”.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Mario Soto.

SEÑOR DIPUTADO MARIO W. SOTO ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Peticiones hemos analizado exhaustivamente este Proyecto de Resolución y felicitamos también, por otra parte, al proyectista, por su feliz iniciativa. Creemos que es muy necesario en la Cámara tener un marco regulatorio de las Audiencias Públicas; por ello, Presidente, creemos que este proyecto tiene por finalidad la oportunidad que se le da a nuestros conciudadanos para emitir una opinión eficaz, veraz y, por sobre todo, concluir un proceso legislativo, un proyecto de Ley en nuestra Cámara. Entendemos que el fundamento esencial del presente proyecto se basa en fomentar la participación ciudadana en materia legislativa. Con este sistema de Audiencias Públicas se podrá recabar la opinión de todos aquellos que de una u otra forma tengan un interés en el proyecto sometido a consideración, por lo que esto será de mucha valía al momento de asumir una posición como representante del pueblo.

Por tanto, Presidente, asumimos la posición en la Comisión, de apoyar este

Proyecto de Audiencia Pública, por constituirse en una herramienta válida para el mejorar desempeño de la función legislativa. Solicitamos, en consecuencia, que esta plenaria apruebe este proyecto de Resolución. Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

En mi carácter de proyectista de este Proyecto de Resolución, quiero mencionar que hemos venido trabajando continuamente y, probablemente, sin mucha promoción, pero desarrollando tareas muy interesantes con un equipo técnico encabezado por el Secretario Administrativo, Licenciado Mauricio Aguilera, quien ha tenido la idea en equipo, de plantear este proyecto de Resolución que reglamenta la realización de Audiencias Públicas y todo esto dentro del contexto del proyecto de Parlamento Abierto, habida cuenta de que, en años anteriores, este proyecto de Parlamento Abierto se había instalado en la Cámara a los efectos, justamente, de lograr una mayor interacción con la ciudadanía dentro de la Ley 5.282, Del Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental. En ese sentido, Presidente y estimados colegas, la misión institucional propone legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y

transparente, lo que implica recurrir al concurso de todas las personas que puedan contribuir al enriquecimiento, al proceso legislativo, mediante su aporte desde el ámbito económico, social, cultural, científico, gremial, cívico o cualquier otro que se formule en busca del bien general de toda la población.

El artículo ocho de la Ley 5.282, De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental, dispone que las fuentes de información deben mantenerse actualizadas y a disposición del público en forma constante, como mínimo las siguientes informaciones, inciso q), mecanismo de participación ciudadana. Realmente este proyecto de resolución, como lo decía al principio, establece un compromiso mucho más formal de lo que habíamos asumido, incluso a nivel internacional con otros organismos, en lo que es Parlamento Abierto, para desarrollar nuevos canales de interacción con la ciudadanía y que permitan y alienten su aporte y monitoreo durante todo el proceso legislativo, y desarrollar mecanismos que faciliten a los ciudadanos su participación efectiva en los procesos legislativos; es decir, proponer una real articulación entre mandatos y mandatarios, una instancia de participación de la ciudadanía en el proceso de estudio y análisis del proyecto de ley, un mecanismo de consulta, hoy día, en donde los legisladores habilitan un espacio institucional para que los ciudadanos quien puedan verse afectados o tengan interés particular sobre una determinada propuesta legislativa y expresen su opinión respecto a ella.

Las Audiencias Públicas son herramientas fundamentales a los efectos señalados, de acuerdo a las experiencias en otros países que implementan esta modalidad exitosamente, en el proceso para la detección de la necesidad; el objeto de los sujetos eventuales del proyecto de ley a sancionar; el aspecto técnico del proyecto de ley dentro del marco constitucional; la elaboración y confección de los diferentes puntos de visitas e intereses en juego; la eficacia de la ley a sancionar en el tiempo y en el espacio y, fundamentalmente, para el control del resultado de la ley sancionada y promulgada. Regular este mecanismo, hoy en día, es trascendental, y esta institución debe fundamentar su decisión final, teniendo en cuenta la evaluación de las opiniones recogidas, por lo que reiteramos que todas las opiniones vertidas en las Audiencias Públicas son de carácter consultivo y no vinculante, pero requiere reglamentar su implementación dentro de la institución.

Por los motivos expuesto y acompañando el dictamen, Presidente y estimados colegas, solicito respetuosamente la aprobación de este proyecto de Resolución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general. Vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor o por la aprobación, votarán en positivo; y los que estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general. En particular, lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el diputado nacional, Aldo Vera.

SEÑOR DIPUTADO ALDO E. VERA ARNOLD: Gracias, Presidente.

En el artículo diez, a mí me gustaría plantear una modificación para que sea coherente con el espíritu del proyecto, que en su artículo segundo habla de que por lo que se regirá es por participación, igualdad, publicidad, oralidad, etc.; que los colegas tienen ahí a la vista, el artículo decimo establece como una clausula obligatoria la de la publicación en un diario impreso de circulación masiva. A mí me gustaría poner a consideración de los colegas, que eso podría ser un obstáculo, teniendo en cuenta que la publicación en los medios escritos tiene un costo, entonces deberíamos nosotros apostar porque se utilicen todos los medios que se disponen, que no sea oneroso o que no carguen con un costo adicional para quienes puedan o quieran realizar las audiencias públicas. Entiendo yo la importancia de este proyecto de ley y lo importante sería que se convierta en un mecanismo, en una herramienta de facilitación de la participación ante que un obstáculo para la participación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene uso de palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Existen comunidades o grupos de ciudadanos que utilizan mucho estas herramientas, y si es oneroso, si va a tener un costo, prácticamente dejarán de hacerlo por tratarse de personas muy humildes, que con el traslado hasta el lugar de las Audiencias luego ya requiere de cierta cantidad de dinero, por eso también apoyo, Presidente, la moción del diputado Aldo Vera.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Considero bastante razonable la preocupación y la propuesta manifestada por los colegas y entonces, a los efectos de facilitar las cosas, quiero proponer directamente lo siguiente: Que el artículo diez sea redactado de la siguiente manera. “La publicación deberá ser hecha en los medios de comunicación digital, oficial, de la Cámara de Diputados”, obviando lo que relaciona al diario impreso de circulación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración las modificaciones planteadas por los diputados

Aldo Vera, Olga Ferreira y el diputado Tadeo Rojas.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado nacional, Aldo Vera.

SEÑOR DIPUTADO ALDO E. VERA ARNOLD: Gracias, Presidente.

Este artículo 12, cuanto menos, me hace también en el mismo espíritu de lo planteado anteriormente, me genera muchas dudas en el sentido de que establece algunos requisitos que pudieran entenderse como

obstáculos o pudieran usarse en algún momento como un obstáculo para la participación. ¿A cuáles me refiero, señor Presidente? El inciso a), por ejemplo, podría hasta inclusive si se tiene una interpretación, digámosle, amable del tema, presentar un documento de identificación porque no especifica cual y no es excluyente; puede ser cualquier documento y creo que ninguna persona tendría inconveniente para identificarse. Ahora, cuando dice que hay que inscribirse previamente en un registro, eso como que cierra las puertas a la participación y eso como que podría prestarse a que se van a hacer Audiencias que van a contradecir el nombre mismo, que son Audiencias Públicas de Libre Acceso para todos aquellos quienes estén interesados. También el siguiente inciso dice: "Informar si actúan o no...". Yo creo que no es necesario invocar ninguna representación para participar de una Audiencia Pública; sincera y francamente no entiendo cuál es el espíritu del inciso c), por lo menos, y obviamente cuando uno va a cualquier lugar es obligatorio suscribir el reglamento y las pautas de participación, en eso no tengo ninguna objeción; pero al respecto, los incisos b) y c), propondría concretamente testar y, en todo caso, que se queden a) y b) solamente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

Realmente, la realización de una Audiencia Pública sobre temas muy específicos que se promocionan, incluso, previamente, requiere la necesidad de tener registrado, con todos los detalles, quienes participan, por las dudas que de intervengan, a los efectos de que en caso de necesidad y que se tenga que volver a recurrir a esas personas para tener un parecer de vista mucho más específico del punto por el cual pudo haber participado en esa Audiencia Pública, tal vez presentar documento de identificación que pueda testar, porque sería de responsabilidad de la persona que participe inscribirse en un registro indudablemente necesario, con los datos que se requieran, tanto nombre y apellido, número de teléfono, documento, incluso la institución si es que representa a alguna institución. Entonces yo considero, Presidente, necesario mantener el inciso b) y el inciso c), igualmente, porque de esa manera se va a tener una información precisa de la persona que está participando para que, vuelvo a repetir, en caso necesario, se recurra a él para mayor detalle de lo que pueda plantear dentro del proceso de la Audiencia Pública; tal vez la presentación del documento de identificación sea algo muy imperativo por el tema de que se plantea una libre participación, pero en los demás yo me ratifico en que se mantenga.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una pregunta y luego una aclaración si así merece, Presidente.

Hacer una pregunta al Diputado que me antecedió. Ese registro o esa inscripción para participar de la Audiencia Pública, ¿debe ser en el día o en los días previos?

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional, Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, indistintamente, eso se puede hacer; la gente que tenga intenciones de participar y que anticipadamente pueda solicitar su inscripción de participación, puede hacerlo indistintamente, como en el día, igualmente, y como ya se hace habitualmente, se pone una planilla en el acceso al lugar donde se va a realizar la audiencia pública y ahí registra sus datos. Así es que, no sé si con eso se satisfizo la duda.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional, Olga Ferreira.

SEÑORA DIPUTADA OLGA FERREIRA DE LOPEZ: Gracias, señor Presidente.

Para una simple, quizás, aclaración. En 15 años de mi vida parlamentaria, creo que he hecho una de las mayores cantidades de audiencias públicas, de hecho que cuando un proyecto es muy interesante para la

ciudadanía, días atrás se ponen en contacto con el diputado o la diputada que invita a esa reunión y de hecho que aparte de las personas que están muy interesadas y que lo hayan hecho anteriormente, acá en el pleno también, en el centro de la audiencia pública, hay inscripciones y son grabadas las exposiciones porque generalmente se da el nombre y apellido y a que institución representa o como ciudadano nada más; por eso yo creo innecesario, tampoco me molestaría que estuviese inserto en el proyecto, pero me parece totalmente innecesario porque la persona que va a hablar también se identifica en el momento de la audiencia pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputada.

Tiene uso de palabra el Diputado nacional, Aldo Vera.

SEÑOR DIPUTADO ALDO E. VERA ARNOLD: Gracias, Presidente.

A mí me gustaría insistir en el tema, porque si los colegas se fijan en el artículo 14, se deja expresamente constancia, se deja establecido que la inscripción de los participantes podrá efectuarse desde la fecha de la publicación de la convocatoria hasta dos días antes de la realización de la Audiencia Pública. Entonces, como que limita a las personas que a última hora se decidan a participar. Esa no más es mi objeción y me gustaría, en todo caso, de alguna manera, que ya podríamos encontrarle un punto intermedio, podría ser que suprimamos o arreglemos el 14 cuando se llega en su

momento, o arreglarle en el 12, pero esa es mi objeción y me mantengo en el punto.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado.

Vamos a llevar a votación,

Los que estén por mantener el texto, votarán en positivo; y los que estén para acompañar las modificaciones, en negativo.

A votación.

No prospera la modificación.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.15.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.16.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.17.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo):

Art.18.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.19.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.20.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.21.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.22.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.23.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art.24.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo. De forma

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Octavo

Consideración del Proyecto de Ley, QUE MODIFICA Y AMPLÍA ALGUNOS ARTICULOS DE LAS LEYES DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: Gracias, señor Presidente.

De vuelta, este es un proyecto de ley que viene a intentar rescatar a la Caja de Jubilaciones de la ANDE. Ellos mismos habían estudiado con sus directivos, con el Presidente de la Ande incluido y todos los asesores, las modificaciones a este proyecto de ley, en razón de que esta ley, tenemos que recordar, originariamente fue dictada en 1968, modificada parcialmente en el 83' y en el 87', es decir que hace 29 años se hizo la última modificación a este proyecto de ley y posteriormente a eso, en 2004, se toma conciencia de que en el tiempo esta Caja de Jubilaciones no va a poder sostener el cumplimiento de sus compromisos con aquellas personas que prestan los servicios, que pagan su jubilación y que finalmente deben tener la repetición de lo aportado durante tanto tiempo, durante su vida laboral activa. Estamos en un punto en donde si no se toman las medidas en las modificaciones que se plantean hoy, vamos a caer en la posibilidad real de una insolvencia del plan de jubilaciones y no se podrá cumplir con los compromisos, tanto presentes como futuros, en la Ande.

Un estudio paramétrico que se hizo con relación a este punto, esto consiste en tener los datos estadísticos, con los datos reales, y hacer una conclusión matemática de lo que tenemos hoy y qué es lo que se viene de aquí a poco. Conjugados estos datos nos lleva a una conclusión inequívoca, la Caja de Jubilaciones de la Ande no va a poder cumplir con sus compromisos, ellos están conscientes de esto, están conscientes en la administración de la Ande, y quienes nos hemos involucrado

en el estudio también nos hemos percatado de esto, es por eso que este proyecto de ley lo hemos estudiado en la Comisión de Legislación, con la participación de todos los sectores y todos los actores que tengan algún tipo de interés en este proyecto de ley, de qué es lo que se plantea como modificación para poder salvar la situación presente y proyectarnos hacia el futuro, de tal suerte que esto sea sostenible y que nadie en particular reciba un perjuicio y que todos reciban el beneficio, incluido el sector público.

En primer lugar, limitar el acceso a los retiros anticipados, es decir las jubilaciones por retiro voluntario, y eliminar la jubilación por exoneración, incorporar como aportantes al personal contratado de la Ande, de tal suerte que empecemos a capitalizar y poder cumplir, como dijimos anteriormente, los compromisos presentes y preservar el derecho de aquellos que en el futuro van a reclamar el cumplimiento de este contrato; incrementar el porcentaje de la patronal; hoy la Ande hace un aporte, este aporte va a ir creciendo de manera paulatina hasta que se equilibre la caja fiscal y después va ir decreciendo de vuelta hasta quedar en los porcentajes que hoy se tienen. Con esto se asegura la provisión del capital y la provisión de los insumos suficientes para que se pueda dar cumplimiento. Esto ya se veía venir desde el 2004, hace muchos años, hoy tenemos que dictar esta ley de tal suerte que podamos salvar esta situación.

Asimismo, vamos a hacer un cálculo diferente para la jubilación, hoy día se hace un cálculo de un promedio de los últimos 36

meses, de lo que estaba ganando el funcionario para hacer el cálculo del porcentaje de su jubilación, de qué es lo que va a recibir como remuneración en concepto de repetición de aporte. A partir de esta ley vamos a hacer un cálculo de los últimos 120 meses, de tal suerte que el promedio de aporte responda más a la justicia de lo que él recibe en concepto de jubilación; es decir que, con esta ley, lo que hacemos es un diseño paramétrico para que podamos salvar la Caja de Jubilaciones y que nadie salga perjudicado y que finalmente se garantice el beneficio para todos. Es una ley sobre la cual tenemos un acuerdo de todos los sectores, es un proyecto que se modificó en el proyecto original que se había presentado y que se elaboró con participación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de la ANDE, pero también las modificaciones se hicieron con participación de todos.

Entonces, señor Presidente, al solicitar la aprobación de estas modificaciones, también solicito que se tome como base de estudio el proyecto de modificación presentado por la Comisión de Legislación. Es todo, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

En realidad, el objetivo principal es la modificación de 15 artículos de este proyecto de ley que se refiere justamente a la Caja de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad - ANDE.

Me quiero sumar a las argumentaciones vertidas por el Presidente de la Comisión de Legislación y también acompañar que el texto base para su estudio sea relacionado al dictamen de la Comisión de Legislación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE A. BUZARQUIS CACERES: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme a la aprobación de esta propuesta normativa y destacar algo determinante mirando un poco hacia el futuro. En el artículo 12, en el segundo párrafo, habla y establece que en ningún momento la Caja otorgará préstamos a entidades oficiales. Yo creo que esto es una salvaguarda de los intereses, sobre todo de la Caja, porque tuvimos antecedentes de utilización de recursos provenientes de los fondos jubilatorios y creo que esto es un cerrojo y quería significar y destacar en el proyecto y sumarme, sobre todo a la aprobación de esta propuesta normativa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional, Rocío Casco.

SEÑORA DIPUTADA MARIA ROCIO CASCO ARCE: *Gracias, señor Presidente.*

Escuché atentamente la exposición del Diputado que explicó el dictamen y todo el proceso del proyecto, pero me gustaría preguntarle si es que se convocó en esta participación que él menciona, de todos los actores, algún tipo de audiencia pública, también para los trabajadores, sean estos contratados o no; o sea, en términos de nombramiento, para hacer una discusión pública de este proyecto que afecta directamente al aporte de los trabajadores. También pedir que este proyecto tan importante tenga un proceso, por lo menos mínimo, previo de discusión y de debate, no solamente entre los actores porque creo que se está desarrollando toda una nueva línea en términos de lo que es la jubilación, la jubilación como un derecho universal y el tema de la Caja como un sistema, y en este sistema he visto que todos aquellos proyectos que dicen crear un tipo de cerrojo, lo que también hacen es vulnerar el derecho del trabajador y sus aportes de tantos años,

Así es que, adelanto nuestra posición y solicito el rechazo del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es una consulta a los presidentes que dictaminaron, porque hay una preocupación que se presenta, cuál es la siguiente: En este proyecto de modificación, en el artículo 12, habla de la disponibilidad de la Caja. Después de cubrir su presupuesto anual de gastos, será invertida atendiendo preferentemente a las operaciones que, con igualdad de condiciones de seguridad y rentabilidad, representen un mayor beneficio colectivo. En ningún momento la Caja otorgará préstamos a entidades oficiales con excepción de la Ande.

Acuérdense colegas, se aprobó en Diputados y tiene media sanción lo que se refiere a la Superintendencia, donde uno de sus articulados establece que inclusive se podría bajar la línea de a qué organismo se podría prestar. La consulta es como quedaría esto, Presidente; es una consulta que hago en relación a lo que se aprobó, porque ahí sí yo estoy de acuerdo con la Superintendencia en cuanto a control; en cuanto a tomar decisiones es algo más discutible, pero acá en el articulada dice que la Caja, lo que exceda solamente a la Ande, creo que choca con la intención de la Superintendencia, cual es una línea de a qué entidad, inclusive, se puede prestar. Una consulta, Presidente, si algún colega me puede ilustrar con este tema.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Mario Soto.

SEÑOR DIPUTADO MARIO W. SOTO ESTIGARRIBIA: *Gracias, señor Presidente.*

En verdad, mi intervención en este punto es al solo efecto de acompañar la aprobación de este proyecto de ley, y estamos con las modificaciones introducidas por la Comisión de Legislación, que en verdad no son modificaciones, son actualizaciones de 14 artículos de 69. Cabe señalar que en este proyecto no se aumentan beneficios y, por el contrario, se disminuyen las prestaciones a efectos del fortalecimiento de la Caja de esta institución. Por ende, Presidente, acompañamos aprobando este proyecto de ley, y pedimos de igual manera que lo hagan los distinguidos colegas.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Bernardo Villalba.

SEÑOR DIPUTADO BERNARDO VILLALBA CARDOZO: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, quiero decir que audiencia pública como tal, con la participación de público, no se hizo, pero si se hizo y se dio participación y se escuchó la opinión de los seis gremios de sindicatos que trabajan en la ANDE, incluido el SITRANDE, y todos expresaron su acuerdo con relación a las modificaciones; es decir que se abrió la puerta para que todos vengan, no solo los interesados. Cuando hablamos, eran los seis gremios y, repito, el más fuerte de todos, tengo entendido, es el SITRANDE. Todos participaron y con relación a la participación de la Superintendencia, lo que se plantea es que esta Caja de Jubilaciones sea total y

absolutamente independiente, entonces con eso resguardamos todo aquello que eventualmente hoy pueda preocuparnos. Así es que solicito que esto, así tal cual como había planteado anteriormente, sea aprobado con las modificaciones que se plantean porque la certeza de que realmente estamos haciendo bien es cuando los sindicatos tan revolucionarios y controvertidos, como tenemos en la Ande, hoy estamos todos de acuerdo en una redacción legislativa y como digo hace más de 30 años, esta ley la tenemos que hacer para darle certeza y seguridad a estas personas, de lo contrario vamos a posibilitar que con el sistema actual mañana esta Caja de Jubilaciones no pueda cumplir ni tan siquiera con sus compromisos presentes.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias, Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Amado Florentín,

SEÑOR DIPUTADO AGUSTIN A. FLORENTIN CABRAL: *Gracias, señor Presidente.*

Yo no me opongo a la aprobación en general de este proyecto, que consta de varios artículos. Las modificaciones son bastante numerosas y tengo entendido que está convocado el Congreso a las 10:30 y estamos 10:25, Presidente. En todo caso, planteo al pleno si no se puede aprobar en general y aplazar en particular el estudio de este proyecto,

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional, Clemente Barrios.

SEÑOR DIPUTADO CLEMENTE R

BARRIOS MONGES: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar el pedido del Diputado Florentín, en el sentido de su aprobación en general y luego ya el cuarto intermedio para asistir a la sesión convocada del Congreso Nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias, Diputado.

Vamos a llevar a votación en general.

Los que estén por la aprobación, votarán en positivo; y los que estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

Queda aprobado en general, en particular queda aplazado.

Se declara un cuarto intermedio y quedan invitados para la sesión extraordinaria bicameral.

Tiene uso de palabra el Diputado, Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Una consulta, Presidente, por medio de usted a los colegas. Cuarto intermedio y cuando se regrese, ¿se continúa en particular este proyecto?

SEÑOR PRESIDENTE: A la vuelta vamos a continuar, Diputado.

SE REANUDA LA SESION SIENDO LAS DIEZ HORAS Y VEINTIOCHO MINUTOS

-ASUME LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO NACIONAL, BERNARDO VILLALBA CARDOZO -

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo el quorum suficiente después del cuarto intermedio, para continuar con la sesión, entonces se levanta la misma, a los efectos del acta.

Muchas gracias a los que concurrieron.

Muy bien sala técnica, si puede registrar la presencia de los diputados presentes.

Si sala técnica puede registrar la presencia de la Diputada Olga Ferreira y la mía ¿A quién más no le marca?

Ariel Oviedo, también presente.

Está.

Muchas gracias.

-SON LAS ONCE HORAS Y VEINTITRÉS MINUTOS -